

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
INVITACIÓN PÚBLICA 06 DE 2020
COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO GASTRONÓMICO UTP
ADENDA 1 - ACLARACIÓN DE DUDAS

La Universidad Tecnológica de Pereira se permite dar respuesta a las dudas presentadas frente a la Invitación Pública 06 de 2020

1. Respecto al numeral 1-f de los términos: al menos 3 días de entrenamiento operacional por equipo. La mayoría de los equipos requeridos son de operación básica y no requieren mayor entrenamiento, el único que demanda más énfasis es el ítem 1-1. ¿Podemos proponer un cronograma asignando a cada tipo de equipo el tiempo de entrenamiento que requiere?

Respuesta: Si es posible proponer un cronograma de entrenamiento para cada tipo de equipo teniendo en cuenta las particulares de cada uno. Sin embargo, este debe ser aprobado previamente por parte del equipo técnico del Laboratorio y deberá incluir al menos lo siguiente: tipo de equipo, temas de capacitación, número de horas para la capacitación, capacitador. Sin embargo, para los hornos la propuesta no debe ser inferior a tres días.

2. Respecto al numeral 1-j de los términos: pago. Es posible recibir un anticipo de 50% y el restante a crédito a 30 días?

Respuesta: No es posible, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene como política el pago a sus proveedores hasta 30 días después de recibido a satisfacción.

3. Respecto al numeral 1-r de los términos: facturación. El sistema de procesamiento CRM que usamos discrimina en la factura los accesorios de los equipos que están incluidos en los subítems 1, 4, 6 y 16. Este sistema tramita directamente la facturación electrónica y los discrimina en la factura. ¿Puede la factura presentarlos discriminados?

Respuesta: Si es posible siempre y cuando la cotización se presente de igual manera, es decir cotización, orden de compra o contrato y factura deben estar iguales.

4. Es posible homologar equipos con otras marcas diferentes a las requeridas.

Respuesta: No es posible homologar marcas, dado que los equipos y demás elementos que se incluyen en la presente convocatoria fueron identificados a partir de un proceso técnico que responde a las necesidades de operación del Laboratorio Gastronómico Sostenible, y cuando se especifica la marca de cada uno de los equipos es por previa recomendación y validación de un equipo de trabajo, por tanto, las marcas allí expuestas fueron valoradas de acuerdo a las características, funcionalidades y calidad de cada una. Por esta razón las marcas solicitadas deben ser las especificadas en el pliego de condiciones.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
INVITACIÓN PÚBLICA 06 DE 2020
COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO GASTRONÓMICO UTP
ADENDA 1 - ACLARACIÓN DE DUDAS

5. Se puede presentar propuestas parciales en los subítems que no están agrupados.

Respuesta: Según el literal “q” del punto 1, los ítems 30 al 45 se adjudicarán de manera individual según los requerimientos señalados en este pliego. Por lo tanto, en estos es posible cotizar de manera individual.

6. Los subítems: 21, 22, 23, 28 (6 un) y fila 54 (6un) no tienen incluida la manguera de gas para su instalación, en total son 15 unidades requeridas, queremos confirmar si las 7 mangueras adicionales del subítem 14 atienden parcialmente estos equipos y si se deben incluir las 8 un de mangueras que faltan.

Respuesta: El oferente deberá incluir las mangueras y accesorios necesarios para la instalación de los equipos en mención, por lo tanto, deberán incluir en su propuesta las mangueras restantes para que el equipo pueda operar.

7. ¿La oferta de equipos tiene marcas y especificaciones precisas, las empresas pueden participar con las marcas que representamos y cuyas especificaciones pueden variar?

Respuesta: No es posible homologar marcas, dado que los equipos y demás elementos que se incluyen en la presente convocatoria fueron identificados a partir de un proceso técnico que responde a las necesidades de operación del Laboratorio Gastronómico Sostenible, y cuando se especifica la marca de cada uno de los equipos es por previa recomendación y validación de un equipo de trabajo, por tanto, las marcas allí expuestas fueron valoradas de acuerdo a las características, funcionalidades y calidad de cada una. Por esta razón las marcas solicitadas deben ser las especificadas en el pliego de condiciones.

8. ¿Se podría hacer ofrecimientos parciales o tiene que ser por el total de la oferta?

Respuesta: Según el literal “q” del punto 1, los ítems 30 al 45 se adjudicarán de manera individual según los requerimientos señalados en este pliego. Igual a la respuesta de la pregunta 5.

El resto de ítems deben ser ofertados conforme se especifica en el pliego de condiciones y de esta misma manera se adjudicarán.